



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oficio Núm.: 20706006010000S-012/2022 Toluca, Estado de México, 20 de enero de 2022.

LICENCIADA LINDA ESMERALDA SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

En atención al oficio número 20700004S/UT-0179/2022, mismo que se anexa al presente como pronta referencia, signado por el licenciado Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la UIPPE y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas. Me permito solicitar a Usted, proporcione al remitente a más tardar en fecha 24 de enero del año en curso, la información respecto a las modificaciones que pudieran existir respecto a la Cédula de Base de Datos Personales denominada "Proceso de Atención Ciudadana del CATGEM".

Sin otro particular, envió a usted un cordial saludo.

10 GOBETAL OF

EDOMÁEX

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CENTRO DE ATENCION TELEFÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO POR: acu ATENTAMEN

OI LAG RAFAEL ALEJANDRO CONTRERAS CARMONA SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

C.c.p. C. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación. Archivo/minutario.

Mbv.

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN





"2022. Aliq del Quincentenario de la Fundación de Taluca de Lardo, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo, México, a 13 de enero de 2022. Oficio No. 20700004S/UT-0179/2022

ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municiplos, que señala que los sujetos obligados deben actualizar el informe de bases de datos personales el primor y séptimo mes de cada año, le solicito tenga a bien informar a esta Unidad, las modificaciones que pudieren existir respecto de las Cadulas de Bases de Datos Personales denominades "Expedientes de Personal de la Dirección General de Innovación", "Consulta de expedientes en posesión del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México" y "Proceso de Atención Ciudadana del CATGEM" en un plazo de cinco días hábiles posteriores al de la notificación del presente, incluyendo en su caso la existencia de nuevas bases de datos personales, a fin de estar en posibilidad de tramitar su registro ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado o México y Municiplos. P. DIRECTORING TO STATE OF PRINCIPAL BY PRIN

cordial saludo. Sin otro particular, le envío

HERNÁNDEZ RODOLFO ESTEB DE LA UNIDAD DE ARÍA DE FINANZAS JEFE DE LA UIPPE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo/minutario

